



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**

RNC 425000339
Concejo de Regidores



En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 52/2018

CONSIDERANDO: La solicitud hecha por el Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, fecha, Dieciséis (16) de Julio del Dos Mil Dieciocho (2018), en la que solicita al Concejo de Regidores la Resolución del Proyecto Sustitución de Pisos de Tierra por Pisos de Cemento y Reparación de Viviendas para Mejorar la condición de vida de los Munícipes de Santo Domingo Norte.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Artículo 19, las competencias y funciones propias, compartidas o coordinadas de los Ayuntamientos Municipales.

CONSIDERANDO: Que la Liga Municipal Dominicana ha aprobado el Proyecto Sustitución de Pisos de Tierra por Pisos de Cemento y Reparación de Viviendas, presentado por este Ayuntamiento por un Monto de **(RDS\$ 15,000,000.00)**, para mejorar las condiciones de habitualidad de este municipio, y avanzar hacia la erradicación de dicha necesidad básica insatisfecha.

CONSIDERANDO: Que este proyecto forma parte del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción General de la Inclusión Social Quisqueya Digna, que ejecuta la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), en el cual este Municipio es parte y cuyos fondos fueron transferidos por el Gobierno Central, vía la Liga Municipal Dominicana, para dichos fines.

CONSIDERANDO: Que para que el Ayuntamiento Municipal pueda recibir dichos fondos, se requiere aprobar dicho Proyecto en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2018.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



Vista: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la Ley 176/07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01 que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La disposición de la Ley 34-55 sobre Organización Municipal.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Proyecto Sustitución de Pisos de Tierra por Pisos de Cemento y Reparación de Viviendas, por un Monto de Quince Millones de Pesos Dominicanos, **(RD\$15,000,000.00)**, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2018, para mejorar la condición de vida de los Municipios de Santo Domingo Norte.

SEGUNDO: AUTORIZAR como en efecto **AUTORIZA**, incorporar a la cuenta de inversiones el monto de Quince Millones de Pesos Dominicanos, **(RD\$15,000,000.00)**, entregados por la Liga Municipal Dominicana, única y exclusivamente para la sustitución de pisos de tierra por pisos de cemento y reparación de vivienda según la indicaciones del proyecto.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

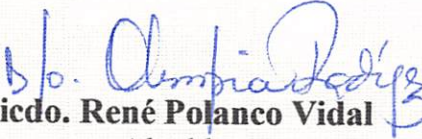
TERCERO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde Lic. **René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

CUARTO : ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).


Licdo. José Antolin Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores


Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores


Licdo. René Polanco Vidal
Alcalde

